



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO


SAN JOAQUÍN
PUEBLO MÁGICO


INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS **MUJERES**
SAN JOAQUÍN, QRO.
Juntos Podemos

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
RAMO: ADMINISTRATIVO
ÁREA: ADMINISTRACIÓN
Nº DE OFICIO: IMM/ADM/038/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

San Joaquín, Querétaro; a 18 de Marzo de 2026

ING. DULCE YENY FLORES RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN
SAN JOAQUÍN, QRO
PRESENTE:

Por este medio le envío un cordial saludo; así mismo le solicito **su autorización con vehículo, chofer, combustible y viáticos para 2 personas**, ya que debo hacer algunos trámites en el SAT Querétaro, el viernes 20 de Marzo del presente año, la salida deberá ser a las 06:30 am.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición, me despido de usted reiterándome a sus apreciables órdenes.



Atentamente


ANA CELIA LEDESMA SÁNCHEZ
ADMINISTRADORA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS MUJERES
SAN JOAQUÍN, QRO.



C.c.p. Archivo
VGNLS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CITASAT

Estimado (a) **ANA CELIA LEDESMA SANCHEZ**

El servicio de Administración Tributaria (SAT), le informa que se ha registrado su cita para el servicio de **e.firma de Personas Físicas, solicitada en:**

Oficina del SAT: ADSC Querétaro "1"

Ubicación: Ignacio Allende Sur núm. 8, p.b., entre Pino Suárez y Madero, Col. Centro, 76000, Querétaro, Querétaro.

Número de Cita: 86769181

Fecha de la cita: 20/03/2026

Hora de la cita: 09:55:00

RFC: LESA870804QY7

CURP:

Correo electrónico: juanpablo0983v@gmail.com

Mensajes Importantes

- Para Facturar solo necesitas: RFC, Nombre o Razón Social, Código Postal y Régimen Fiscal, si eres persona física descarga tu Cedula de Datos Fiscales https://www.cloudb.sat.gob.mx/datos_fiscales/
- Cuentas con una tolerancia de 10 minutos máximo después de la hora de tu cita.
- Para recibir atención es indispensable contar con el turno impreso y portar una identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- Es importante cumplir con todos los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la

Importante

- En caso de no requerir la cita agendada, tienes hasta una hora antes de tu cita para cancelarla y evitar que cuente como inasistencia.
- Si no asistes a dos citas en un período de 15 días, no podrás registrar una nueva cita por treinta días naturales a partir de la segunda inasistencia.
- Atención telefónica desde cualquier parte del país marca 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728, de lunes a viernes de 08:00 a 18:30 horas.
- Los contribuyentes solo podrán formarse en la Fila Virtual, una vez cada 30 días, tomando como

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.
Si requieres asesoría fiscal o más información, no dejes este mensaje y contáctanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx [SATMexico](#) [SATMx](#) [SATMx](#) [SATMx](#) [MesaSAT 55 627 22 728](#)

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración.
Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 800 610 190. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CITASAT

No.

Requisitos

- 1 Contar con cita, previamente registrada en <https://citas.sat.gob.mx/>
- 2 Unidad de memoria extraíble USB preferentemente nueva.
- 3 Identificación oficial vigente (original).
- 4 Comprobante de domicilio (original), se acepta como comprobante de domicilio la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando el domicilio sea visible y esté ubicado dentro del territorio nacional.
Los requisitos previamente señalados en el presente documento corresponden a la generalidad de los contribuyentes, para casos específicos, deberás consultar la ficha de trámite 14/CFF Solicitud de generación del Certificado de e.firma para personas físicas, del Anexo 2 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, disponible en el Portal del SAT www.sat.gob.mx Si requiere asesoría fiscal o mayor información, llama desde cualquier parte del país al 55 627 22 728 y desde el exterior del país (+52) 55 627 22 728, o a través de nuestro chat uno a uno <http://chat.sat.gob.mx/> de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

¡Contribuimos para transformar!

En el SAT únicamente enviamos información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.
Si requieres asesoría fiscal o más información, no devuelvas este mensaje y contactanos por alguno de los siguientes medios:

sat.gob.mx SATMexico SATMx SATMx MarcaSAT 55 627 22 728

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración.

Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 800 01 10 190. La información de este correo no establece obligaciones ni crea derechos distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales.